

EL PRIMER CHISPAZO

Era grande la expectación, y estaba justificada, por oír los primeros discursos que habían de pronunciar en las Cortes los representantes de la solidaridad catalana, solidaridad que los más serenos y espartos no se atreven, seguramente, á considerar un retroceso hacia la historia, ó un avance sobre las modernas corrientes en forma más ó menos autónoma de las regiones unidas bajo una patria común, con grande ó pequeña limitación del Poder Central y aun de la soberanía nacional.

En el Congreso y en el Senado, á la vez, en el mismo día y casi á la misma hora, han dejado los solidarios oír su voz en ambos Cuerpos colegisladores.

Plan acaso trazado por ellos, prudencia bien entendida ú otras causas, han hecho que en esas primeras manifestaciones de los solidarios no haya otra cosa que una escaramuza, el instante cauteloso de alzar la punta del velo para estudiar efectos, para tantear el terreno, para determinarse ó no á dar la batalla....

Después del discurso del Senador solidario no ha desaparecido el recelo, no se ha disipado ninguna sombra; todo está igual; nadie sabe á qué atenerse, nadie sabe todavía dónde van á parar, qué se proponen, qué quieren los solidarios.

Oportuno, elocuente, hábil el Sr. Maura, al contestar al Senador de la solidaridad catalana, devolviendo con la frase cortés y botonazos, no consiguió saber en público más que aquello que los solidarios se propusieron decir.

Aquel Senador, después de una previa reunión con sus amigos para ponerse con ellos de acuerdo en los puntos que había de tratar; aquel Senador, obediente, sin duda, al plan trazado, ni por casualidad habló de la autonomía, con ser éste uno de los extremos á que la solidaridad catalana encamina su acción y su campaña.

Acaso los solidarios pretenden administrar lo que juzgan medicamento para la España enferma; según ellos, por dosis, poco á poco, para evitar una revulsión energética y hacer que vaya el enfermo acostumbrándose á la píocima.

No se comprende que sea de otro modo cuando al cruzar la primera lanza de tal manera procuran guardar el pecho.

La solidaridad es de poca duración; es un accidente, es puramente circunstancial, según dijo el Presidente del Consejo de Ministros; acaso tenga razón el Sr. Maura; hay en ella elementos demasiado heterogéneos y hasta completamente antagónicos para que pueda subsistir; pero traen semilla que arrojan en su paso por terrenos incultos, semilla que pudiera, en parte, fructificar; puede la solidaridad desaparecer en más próxima ó larga fecha; pero vivir demasiado para producir efectos que no calificaremos de buenos ó malos, en tanto que sus tendencias no se manifiestan de modo claro.

Inquieta está la opinión pública, fuera de Cataluña, sospechando en la solidaridad ideas no en armonía completa con la de una patria común y única para todos los españoles.

El primer chispazo, las primeras manifestaciones de los representantes del raro bloque solidario, no han alejado la sospecha, no ha sido luz de iris que anuncia el alejamiento de la tormenta.

MAL DE ORIGEN

Es verdaderamente abrumador el número de personas desprovistas por completo de los más rudimentarios elementos de instrucción, y aun cuando esto se dice y se comenta todos los días, es lo cierto que nada se hace para evitarlo.

Mientras que los dos tercios de la población de España estén constituidos por analfabetos, resultarán inútiles cuantos esfuerzos se intenten para mejorar la situación general del país.

El problema de la enseñanza elemental es

más que nada un problema de dinero, y mientras el Estado no consagre á esa importante reedificación de analfabetos los recursos necesarios, continuarán las cosas en el mismo deplorable estado en que desde hace tantos años se encuentran.

En España no se lee, sencillamente, porque hay muy pocos que sepan leer, y de esos pocos, un buen número apenas deletrean. Este mal tan grave debe combatirse con el mayor ahínco, por todos los medios, incluso el de hacer obligatoria la instrucción primaria.

Pero antes de eso el Gobierno deberá preocuparse de reorganizar por completo, de una manera radical, la enseñanza elemental, base primera de la cultura del país, impulsando por todos los medios la difusibilidad de las primeras letras.

No solamente son malos los locales dedicados á escuelas, sino que en la mayoría de los pueblos de corto vecindario no existen, y por mucho afán que entre sus habitantes se despierte por aprender á leer y á escribir, no será posible que lo logren si no hay una escuela donde se les enseñe esa base tan esencial de la instrucción primaria.

Tal vez convendría crear un gran organismo ministerial dedicado exclusivamente á la enseñanza elemental, porque hemos de convenir en que el Ministerio de Instrucción pública no tiene tiempo para ocuparse de tan importante cometido.

Cuando la instrucción primaria esté bien organizada, se deberá pensar en imponerla por medio de multas, pues atacando el bolsillo, será como rápidamente podrá combatirse el analfabetismo.

Es altamente vergonzoso que haya en España once millones de habitantes que no sepan leer ni escribir, y eso sólo es suficiente para explicar el atraso moral y material en que el país se encuentra, debiendo considerarse como obra de honor el concluir con semejante decadencia.

Panaderos y carniceros.

El Alcalde Sr. Benegas ha cumplido su oferta hecha en la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento, y ha conferenciado con los industriales á quienes se refiere el epígrafe de estas líneas, con objeto de convencerles de la conveniencia de acceder á la justa demanda del público, rebajando el precio del pan y de la carne.

La conferencia del Alcalde con unos y otros industriales fué larga.

Los panaderos ofrecieron al Sr. Benegas que dentro de unos días bajarán cuatro céntimos en kilogramo el precio del pan de primera clase.

No sabemos que los carniceros hayan hecho igual ofrecimiento.

Hé aquí, conforme á los datos facilitados por los mismos expendedores, los precios corrientes de estos dos artículos en nuestra plaza, aunque ya van indicados en otro lugar:

Carnes.

Vaca de 1.ª sin hueso, un kilogramo....	2,50 ptas.
Idem de 2.ª, falda sin hueso, id.....	2,00 >
Idem de 3.ª, bajo con hueso, id.....	1,00 >
Ternera, id.....	3,00 >
Idem bajo con hueso, id.....	1,00 >
Cordero, chuletas, id.....	2,00 >
Idem de pierna, id.....	1,80 >
Idem de espaldilla, id.....	1,50 >
Idem de pescuezo y falda, id.....	1,00 >

Pan.

De 1.ª, un kilogramo....	0,40 >
De 2.ª, id.....	0,36 >
De un día para otro, de 1.ª, id.....	0,36 >
Idem, id. de 2.ª, id.....	0,32 >

NOTICIAS

Por el correo interior hemos recibido una carta que suscribe una de las contendientes en el escándalo promovido el viernes último cerca de la Plaza de Abastos, noticia que dimos anteayer, en cuya carta se de-

fiende la conducta del guardia á quien en dicha noticia se aludía. Los informes que se nos dieron no coinciden con los que da la autora de la carta.

Nosotros no podemos decir más.

Por una falta de formalidad, según se nos dice, de parte del Director de orquesta comprometido para acudir á la hora convenida, la procesión del Corpus celebrada ayer en Santo Tomás fué sin música.

No parecen muy conformes algunos carniceros con la hora á que desde hace pocos días se hace en el Matadero el sacrificio de reses.

Las funciones dadas ayer en el *Cinematógrafo Imperial* estuvieron muy concurridas.

Se ha corregido en gran parte las deficiencias.

Continúa mejorando en su salud el Contador del Ayuntamiento Sr. Soler.

Anteayer celebró sesión la Junta local de Prisiones, tomándose en ella importantes acuerdos.

La función de anteayer en el Teatro de Rojas fué la ocasión de que modificara el público su opinión respecto al concepto que le merecía la Compañía, opinión ya favorable que confirma el escaso público que asistió á la de anoche.

El recluta, obra estrenada en nuestro teatro anteayer, tiene poco de mérito literario y nada excepcional en la parte de música.

Pasan en Madrid muchas obras que no pasarían con gran aplauso en provincias.

No hay aquí tantos recursos para poner las obras. Ni *claque*.

Los asuntos puestos á la orden del día para la se-

sión de esta noche en el Ayuntamiento, son los siguientes:

- 1.º Instancia de D. Pedro Vidal solicitando licencia para ejecutar obras.
- 2.º Otra de D. Juan Bravo, Inspector auxiliar de subsistencias, pidiendo un mes de licencia.

Hemos recibido el número tercero de la revista decenal *Gaceta Administrativa*, que se publica en Madrid y que es de gran utilidad práctica para Abogados, Ayuntamientos, Procuradores, Juzgados municipales, Diputaciones provinciales, etc.

Hemos oído á varias personas quejarse del hecho de abrir solamente una puerta de salida en esta estación del ferrocarril á la llegada de los trenes; sobre todo los domingos y días festivos, originándose con tal motivo apreturas y molestias que pueden ser fácilmente remediadas abriendo dos ó tres puertas más.

Se encuentra algo aliviada en su enfermedad, dentro de la gravedad aún no desaparecida, la esposa de nuestro querido amigo y suscriptor D. José Lardelli, dueño del café Suizo.

A pesar de lo avanzado del tiempo, continúan visitando las bellezas arquitectónicas toledanas gran número de *touristas* extranjeros.

Los manantiales de Pozuela y Santa Ana que surten de agua potable al interior de Toledo, arrojan tan abundante cantidad del necesario líquido, que permite asegurar que no ha de escasear el preciado elemento este verano.

Registro civil.—Nacimientos del día 1.º: Sagrario Fernanda Josefa Fernández y Chozas. Defunciones: Rosario García Atienza.

LA CÁMARA AGRÍCOLA

Se ha dado el primer paso. Paso de gigante si continúa la obra con entusiasmo en sus iniciadores y cooperadores; un buen deseo más, una tentativa, si no se logra vencer esta falta de espíritu de asociación, esta terrible apatía que nos domina, hace inútil, completamente ineficaz, estéril, todo esfuerzo....

Pero no hagamos comentarios, y vamos á los hechos.

Los Sres. Marqués de la Fuensanta de Palma, Sánchez Feito, Martínez Aníbarro, Hoyos, Rodríguez (D. R.), Moya, Medina y Miguel Martín (D. V.), invitaron por medio de una circular á importantes personalidades, para constituir un organismo agrícola, y no pueden los firmantes de la circular quejarse del resultado de la invitación.

Hé aquí la circular:

«Muy señor nuestro y estimado amigo: Conociendo sus aficiones y amor á la agricultura, no hemos vacilado en dirigirnos á Ud. para solicitar su concurso y valiosa cooperación á los fines de constituir en esta provincia núcleos ó Asociaciones agrícolas donde se alisten los verdaderos entusiastas de su agricultura.

Es indudable que toda protección oficial, todo esfuerzo del Gobierno para impulsar el fomento de la primera fuente de riqueza requiere el concurso de la clase laboradora, asociándose ésta en Comunidades, Sindicatos, etc., etc., para que estos auxilios no resulten casi estériles al estar divorciadas estas fuerzas sociales de los demás organismos oficiales encargados de implantar la reforma agrícola con arreglo á la demanda ó las necesidades de la colectividad de la Zona ó de la Región.

La protección y propaganda que vienen realizando los Gobiernos hace algunos años para estimular la creación de estas entidades en España, que tanto fruto han dado en otras naciones y han contribuido de modo evidente á la prosperidad de su riqueza agrícola, es causa de haberse constituido gran número de éstas en todas sus provincias, especialmente en Cataluña.

Y por lo que se refiere á esta provincia, si bien estamos en los comienzos de la cooperación agrícola, pues solamente funcionan y trabajan algo la Comunidad de labradores de Ocaña, las de regantes de la Guardia y de Huerta de Valdecárcanos se agita la idea de vigorizar por algunos entusiastas la Asociación Agrícola Toledana, cuya constitución data del año 1899, formada en sus comienzos con más de 1.000 asociados, y que por causas de todos conocidas, si bien su labor fué constante y fructuosa en sus primeros años, hace ya algún tiempo que no labora con el entusiasmo indispensable.

En la seguridad que Ud. ha de concurrir con este

objeto, el día 2 de los corrientes, á las diez de la mañana, al Salón de Mesa, donde ha de verificarse esta reunión previa, etc.»

Juzgando por el número no fueron muchos los que asistieron ayer al Salón de Mesa para tratar de la constitución del organismo á que nos referimos; juzgando por la calidad de las personas, la reunión fué importante.

Presidió el Sr. Marqués de la Fuensanta y constituir la mesa, además de este señor, todos los que suscribieron la invitación.

Expuso el Sr. Conrado y Contesti el objeto de la reunión, excitando á todos á la realización de un proyecto encaminado al fomento de verdaderos intereses del país, según son todos los que afectan á la riqueza y producción nacional, rogando á los que acudieron al llamamiento que para este asunto se prescindiera, como él prescindía, de banderías ó filiaciones políticas.

Al discurso sencillo, familiar y de carácter práctico de quien allí rehufa presentarse en clase de Gobernador civil de la provincia, contestó el Sr. Serrano (D. Calixto), expresando sus temores de que no pudiera prescindirse de una determinada tendencia, ó fines políticos que fuera bastante á empequeñecer la importancia del pensamiento, cosa que había ocurrido con la Cámara agrícola anteriormente creada en nuestra capital.

El Sr. Medina intervino en la discusión, advirtiendo al Sr. Serrano que aquel antiguo organismo á que se había hecho alusión, obedeció á distinto fin y fué una equivocación que determinó un fracaso, y que comprendiéndolo así los que fueron sus iniciadores y organizadores, renunciaban á todo cuanto idearon, y con gusto aceptaban por anticipado modificaciones, y aun supresión total de cuanto aquello fué.

El Sr. Medina hizo, además de éstas, otras varias observaciones para convencer al Sr. Serrano de que no tuviera escrupulo ni miedo de que fuera el organismo agrícola que había de crearse ahora, elemento que los políticos de uno ú otro lado pudieran utilizar basteando su finalidad.

El Sr. Hoyos hizo la historia á grandes rasgos de la anterior Cámara, reconociendo que habían entonces sufrido una equivocación que no había de repetirse, porque las Cámaras, los Sindicatos y las Comunidades de labradores están, en cuanto á su creación, in-

ALPARGATERIA Y CORDELERIA
CALZADO DE TODAS CLASES

Lonas, Esterillas, Sacos y Cordes para toldos y persianas.

Harinas y Semillas de todas clases.

Purés y Polenta para los enfermos y los sanos; a todos aprovecha.

Garbanzos, Judías y Lentejas de lo mejor.

Trigo, Cebada, Algarroba, Cañamones, Alpiste,

Mijo y Nabina para la cría de canarios.

TODO EN CASA DE GARIJO

Zocodover, 10, Teléfono 275

(Junto a la Fotografía de Lucas Fraile.)

Para calzarse con economía, desde la popular alpargata hasta el calzado más útil,

en casa de **GARIJO**

GRAN FOTOGRAFIA SUCESORES DE COMPANYY

(Única en planta baja.) 7—AGUILA—7. (Frente al Hotel Castilla.)

Las ampliaciones más perfectas y más económicas las hace esta casa. Un retrato, gran tamaño, con marco desde 30 pesetas. Retratos para billetes kilométricos entregados a la hora; *se hacen fotografías a domicilio.*

Trabajos y precios de lo más superior a lo más modesto.

Fotografía en planta baja.—7, Aguila, 7, TOLEDO

SE ALQUILA

un hermoso piso principal en el callejón del Vicario, núm. 12, cerca de la Catedral, bien soleado, y con abundantes aguas de fuente y aljibe. Darán razón en la misma casa.

CALICIDA PIZÁ

Extirpa rápidamente, sin dolor ni molestia, los callos, durezas, y las verrugas o callosidades del cutis. Es curioso; no motiva los inconvenientes de otros emplastos y de los líquidos en general. Es económico; por una peseta pueden extraerse muchos callos y durezas.

De venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales farmacias y droguerías. Por 1.25 pesetas se remite por correo y certificado.

COMPANIA IBERICA INDUSTRIAL Y MERCANTIL

FÁBRICA DE FUNDICIÓN Y ESTAMPACIÓN DE METALES

Construcción de cúpulas, mansardas, balaustradas, cornisas, jambas, ménsulas, escocias, florones, y cuanto concierne al ornamento y decoración de fachadas e interiores de edificios.

Especialidad en Artesonados.

Catálogos y Presupuestos gratis.

Alcalá, 138, Madrid.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Los recetan los Médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antiagrástico; CURA el 98 por 100 de los enfermos del ESTOMAGO e INTESTINOS, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos; CURA el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenteria del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridia, anemia y clorosis con dispepsia; las CURA porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva del enfermo, come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de ELIXIR DE SAIZ DE CARLOS, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas en todas sus edades. No sólo CURA, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades de marca de fábrica registrada. Laboratorio Químico Farmacéutico, calle de Ferrer del Río. De venta: Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de España, Europa y América.

EL MEJOR PURGANTE LAS AGUAS Y SALES

DEL CASTELLAR

ANALIZADAS POR EL SABIO DR. S. RAMON Y CAJAL

El más suave y eficaz de los purgantes salinos y el único que contiene la alúmina-silice soluble y hierro como reconstituyentes y regularizadores de la sangre. Son depurativas, antibiliosas, antisifilíticas, reconstituyentes y aperitivas, y nada irritan. Al por mayor, en el Depósito: Marqués de Cubas, 18, y Sucursal: Sacramento, 2, Farmacia, Madrid; y al por menor, en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

Red Telefónica de Toledo.

Administración.

Para que no resulte latoso el anuncio enumerando las comodidades y buenos servicios que en los casos ordinarios, imprevistos y de compromiso suple el servicio telefónico, referiremos las tarifas para que puedan decidirse los que ignoren la cuota para la suscripción.

Tarifas:

- 1.ª categoría, estaciones públicas, 15 ptas. mensuales.
- 2.ª " " colectivas, 12,50.
- 3.ª " " particulares, 7,50.

En la 2.ª categoría figuran las dependencias oficiales o sean las del Estado, provincia o municipio, y

tienen la rebaja del 40 por 100, quedando, por tanto, en la cuota mensual de 7,50; la instalación y reparación de averías y material, son de cuenta de la Empresa, salvo los casos de manos ó intenciones desgraciadas.

Para posesiones fuera de la capital, además de la cuota de abonó, según la categoría a que pertenezca, satisfará 4 pesetas anuales por cada 100 metros de distancia, contados en línea recta, y en este caso se hallan los pueblos ó Ayuntamientos. Servicio telefónico interurbano: Desde su domicilio puede conferenciar con Madrid, Jetafe, Escorial, Segovia, San Ildefonso, El Pardo, Alcalá, Guadalajara, Burgos y demás poblaciones que en lo sucesivo tengan línea interurbana; estas conferencias tienen su tarifa especial señalada por el Estado, y en la Central Telefónica se facilitan cuantos informes necesiten y modo de efectuarlos.

EDUARDO ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25 TOLEDO

RELOJES EXTRAPLANOS

más de veinte marcas, desde 12 ptas.

LONGINES OMEGA WALTHAM

MATERIAL ELÉCTRICO

de todas clases en casa de EDUARDO ALVAREZ.

Lámparas de gran luz adaptadas a las Redes de la población.

Instalaciones económicas de luz, timbres y teléfonos.

ÓPTICA

Remito gratis, a quien lo pida, folleto *utilísimo* a todas las personas que necesiten usar anteojos, con explicaciones prácticas, modo de conservar bien la vista, y tarifas de precios de todas clases de anteojos.

Esta casa tiene siempre surtido completo en Roca garantizada.

Comercio, 23 y 25-TOLEDO



HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

AMPLIA INFORMACIÓN EXTRANJERA Y DE MADRID

DIRECTOR GERENTE: FEDERICO LAFUENTE

Suscripción.—En Toledo: Un mes 1 peseta.—En la provincia: Un trimestre 4 id.—Demás provincias: Un trimestre 6 id.—Número suelto 5 céntimos.

Anuncios.—En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id.

Precios convencionales para los anuncios permanentes.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador.

Apartado de Correos, núm. 14.

HERALDO TOLEDANO

adelanta su información a los periódicos de Madrid que se leen en provincias.

HERALDO TOLEDANO admite esquelas de defunción, a precios económicos, hasta las doce de la noche.

HERALDO TOLEDANO

Consejos de la Producción, de la Industria y del Comercio.

No creemos innecesaria la reproducción del articulo del Real decreto creando estos Consejos, aunque prescindiendo, por su extensión, de lo referente al funcionamiento, composición y forma de ser elegidos los individuos que han de componer estos Consejos:

Artículo 1.º El Consejo superior de la Producción y del Comercio se crea en sustitución del Instituto superior de Agricultura, Industria y Comercio. El objeto de su creación es organizar las fuerzas económicas y mercantiles en forma que puedan impulsarse y robustecerse, estudiando juntos los problemas que les afectan, proponiendo los medios para su desarrollo, vigorizando el espíritu de iniciativa y de penetración de intereses, asesorando al Poder público en cuanto a los medios cuya ejecución le compete, integrando en una misma acción y finalidad los esfuerzos oficiales y sociales encaminados a la común mejora de las fuentes de producción y de riqueza.

Art. 2.º Su función consistirá en evacuar las consultas que el Ministro de Fomento le someta; en elevar al mismo, por propia iniciativa, las propuestas de medidas encaminadas al logro del objeto asignado al Consejo; en ejercer activa labor de fomento y de propaganda para la difusión de la enseñanza técnica, reforma de los elementos de producción y desenvolvimiento de los sentimientos de sociabilidad profesional; interviniendo, por último, en el ejercicio de las funciones de los Centros administrativos en la medida que en este Real decreto se determina.

Art. 3.º La función de Centro superior consultivo abarcará la organización de servicios, las reformas legislativas, las de administración y de procedimientos, y, en general, cuantas conciernan a extremos de derecho constituyente de los ramos dependientes del Ministerio de Fomento. La función de iniciativa será amplia y comprensiva de iguales puntos que la de consulta. La de fomento y propaganda comprenderá el estudio y recomendación de los medios conducentes a la creación y arraigo de entidades que provean a las necesidades económicas de mejora de la producción, de desarrollo y expansión del comercio y de obtención de mercados, al propio tiempo que a las intelectuales y morales de instrucción profesional, entre ayuda cooperativa e implantación de los organismos que establezcan una penetración de miras entre todos los factores que concurren a la creación de la riqueza en cada orden de actividades, y remedien mediante el socorro, el seguro y la acción mutua o cooperativa, los males que al progreso de la educación social y a la elevación del nivel económico se oponen. La intervención en el ejercicio de los servicios administrativos se verificará por conducto de las Secciones del Consejo, con el propósito de conocer la marcha de los mismos, y a fin de deducir de este examen continuo de la labor administrativa las causas y efectos de sus imperfecciones y las reformas convenientes para la adaptación debida a las mismas de cada uno de los elementos necesarios a su función.

Art. 4.º El Consejo superior en pleno conocerá del reparto o adjudicación de toda clase de premios y subvenciones concedidas por las leyes de Presupuestos, formulando propuestas razonadas para cada especie de las mismas, previo informe de las Secciones correspondientes, y elevándolas a la ulterior resolución del Ministro. Tendrá también a su cargo el Centro de Información comercial ya establecido.

Consejos provinciales de Agricultura.

SU ACCIÓN Y OBJETO

Art. 33. Se constituye un Consejo de Agricultura y Ganadería en cada capital de provincia del Reino. Sus funciones serán las administrativas y sociales.

Las administrativas comprenderán los servicios de estadística e información agrícola, los de información de expedientes de vías pastoriles y de incidencias de servidumbres rústicas y pecuarias, los de cumplimiento o aplicación de leyes especiales sobre exenciones temporales de tributos, de cultivos o mejoras de los mismos, población rural, aprovechamiento de aguas, saneamiento de terrenos, estudio y clasificación de las enfermedades de las plantas y plagas del campo, con facultades de inspección y coercitivas para su extinción o tratamiento, sin perjuicio de las leyes especiales que rijan en la materia, así como para las epidemias o epizootias de los ganados; organización de la enseñanza experimental y demostrativa agrícola, provincial y dirección de los Laboratorios provinciales, evacuación de consultas agrícolas y pecuarias y análisis de tierras, muestras y productos.

Será facultad suya autorizar a los Ingenieros agrónomos para las salidas que deban realizar a fin de ejecutar servicios propios de su cargo.

Art. 34. Las funciones sociales consistirán en promover la creación, funcionamiento y expansión de órganos, núcleos y asociaciones que despierten los sentimientos de sociabilidad, demuestren la necesidad de la unión de esfuerzos para la consecución de fines progresivos y se compenetren en una acción común para el adelanto agrícola general, mejorando, secundando o supliendo a las iniciativas y organizaciones de los servicios de creación oficial.

Art. 35. Estos Consejos deberán estudiar el régimen familiar, el de la propiedad, el hipotecario y el de sucesión; la contratación en general, y particularmente en su aplicación a los arrendamientos, en su aspecto económico-jurídico.

Respecto de la técnica y economía rural, habrán de estudiar la climatología, el suelo, los abonos, las máquinas, las labores y enmiendas, los riegos, los cultivos actuales y su conveniente mejora o transformación, según las condiciones especiales de cada cultivo y comarca; la selvicultura, para mostrar su importancia y la de la conservación, aprovechamiento y repoblación de los montes; la pratericultura, a fin de mejorar los prados y favorecer su aumento; la ganadería, con objeto de deducir los medios conducentes a la selección o cruzamiento de las razas o al fomento pecuario.

En orden a la enseñanza, implantarán por sí, pondrán a las Granjas y al Consejo superior, o secundarán cuantas iniciativas conduzcan a la difusión de aquéllas.

Su acción social irá encaminada a recomendar y favorecer la constitución de Corporaciones, Gremios o Sindicatos profesionales con fin económico y social; la cooperación y la mutualidad para el socorro, la producción, la venta y el consumo omista; para el crédito personal o hipotecario, mediante Cajas de ahorro y préstamo, y para el seguro y la previsión; ora personal, para el caso de vida, de accidentes, de paro, de vejez, mediante Montepíos o retiros; ora de cosas, para inmuebles, cosechas, etc; ora pecuario, en sus formas de enfermedad o muerte.

La acción de cultura la ejercerán mediante la organización de la asesoría pública, misiones sociales, publicaciones, exposiciones, congresos, certámenes y Museos y Bolsas del Trabajo para la colocación de obreros.

MERCADO DE TOLEDO

Precios corrientes.

Pan: De 1.ª, a 0,40 pesetas kilo; moreno, a 0,36 id.
Vino: Tinto, a 0,50 pesetas litro; blanco, a 0,50 id.
Carne: De vaca, a 2,50 pesetas kilo; de ternera, a 3 id.; de cordero, a 1,80 id.; cabritos, a 3,75 cada uno.
Tocino: A 2,50 pesetas kilo.
Aves y huevos: Gallinas, a 4 pesetas; gallos, a 3,75; pichones, a 2,25 par; huevos, a 1,00 docena.
Leche: De vacas, a 0,60 pesetas litro; de cabras, a 0,50 id.

Pescados: Merluza de Coruña, a 1,90 pesetas kilo; ídem de Avilés, a 2,50 id.; besugos frescos, a 1,25 id.; almejas, a 1,50 id.; sardinas frescas, a 1,00 id.; cigalas, a 2,50 id.; escabeche de besugo, a 2,50 id.; ídem bonito, a 2,50 id.; boquerones fritos, a 3 id.; mela, a 1 ídem; anchoas, a 2 id.

Varios: Judías secas blancas, a 0,80, 0,70 y 0,60 pesetas kilo; cerezas mollaras, a 0,60 id.; garbanzos, a 0,80 y 0,60 id.; longaniza, a 2,50 id.; patatas, a 0,25; ídem nuevas, a 0,30; albaricoques, a 0,75; tomates, a 0,90; pepinos, a 0,60; habas, a 0,15 id.; guisantes, a 0,20; judías verdes, a 0,60 id.; aceite, a 1,50 litro, y carbón, a 1,30 arroba.

DIARIO CATOLICO

Día 3.—Santos Oliva, Isaac y Santas Clotilde y Paula.

—En la Parroquia de Santiago Apóstol, todos los días, a las siete y media de la mañana, se celebrará Misa, y a continuación el ejercicio del Mes del Sagrado Corazón de Jesús.

La asistencia a estos actos tiene concedidas Indulgencias por Su Santidad y nuestro Emmo. Prelado.

Los que durante el mes cumplaren, pueden ganar Indulgencia plenaria, cada vez, aplicable en favor de las almas del Purgatorio.

—La Asociación de los Devotos del Purgatorio celebra piadosos ejercicios en la Iglesia de la Compañía de Jesús hoy 3 de Junio. Por la mañana a las siete se celebrará Misa, que será aplicada por los asociados vivos y difuntos. Por la tarde, al toque de oraciones, dará principio con el piadoso Rosario de difuntos, lectura de la Meditación, Salmo cantado, después, Sermón, a cargo de D. Felipe Bermejo y Ariz, Beneficiado de la S. I. P., terminando con los Lamentos y Responso.

—Durante el mes de Junio se celebrarán en la Iglesia de San Juan Bautista solemnes cultos en honor al divino Corazón de Jesús.

Todos los días del expresado mes, en la Misa de las ocho, se hará el ejercicio del Sagrado Corazón, acompañado de cánticos religiosos.

—Las Cuarenta Horas en la Santa Iglesia Catedral.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Table with 2 columns: Instrument and Price. Includes Interior contado (82,55), Fin de mes (82,80), Fin próximo (82,80), Amortizable (100,40), Banco (450,00), Tabacos (405,75), Francos (10,75), Libras (27,83).

PASATIEMPOS

CHARADA

Tres, no des la dos y prima,
Ni cuatro primera seas,
Tres a la tercera cuarta,
Verás una prima dos
Que quita sombra, y la tierra
Queda más al descubierta
Que la todo, ciudad buena.

Solución a la anterior: ANTIPODA.

FUGA DE VOCALIES

l m.n.n.t. l b.sc. l r.,
l r., b.sc. l m,r.
B.sc t. l. qñ. n. t. n.s
N. l. h.s. t.n.d. j.m's

Solución a la anterior: Ya sé que ayer estuvieste Y fuiste a la novillada.

Dí con franqueza: ¿en tu vida Has visto cosa más mala?
La han remitido: Amil y Atam, Morretes, El portero de la Academia y A. Guerrero.

FUGA DE CONSONANTES

o. e. o. . . a. o. a. e. o.
a. a. e. . . a. a. e. a.
E. e. e. . . o. e. e. e.
E. u. a. o. . . a. e. . . a

Solución a la anterior: Te ve al pasar; como siempre, Ayer te pusiste altiva. ¿Quién sabe si cambiarás! Que todo cambia en la vida.

La ha remitido Amil y Atam.

ADIVINANZAS

El célebre Thales de Mileto, uno de los seis sabios de Grecia, fué interrogado en cierta ocasión por un pedante con una serie de preguntas, creyendo que el sabio no podría contestarlas; el pedante se equivocó, pues aquél satisfizo cumplidamente las contestaciones.

Ahora se trata de que nuestros lectores averigüen cuáles son las contestaciones, que publicaremos en distintos días:

- ¿Cuál es la causa más antigua?
¿Qué es lo más bello?
¿Qué es lo más cómodo?
Las soluciones mañana.

Academia de Infantería.

Servicio para hoy.

Jefe de servicio, Comandante D. Hilario González. Capitán de día, D. Francisco Labarga.—Guardia de Prevención, Capitán D. Francisco Alcalá.—Imaginería, Capitán D. Andrés López Lomo.—Vigilancia y Visita de Hospital, Primer Teniente D. Fausto García Pérez.—Clase práctica, Primer Teniente don Juan Ozaeta.

Servicio en las Compañías para el 3 y 4.

1.ª, Primer Teniente D. Joaquín Vidal.—2.ª, Primer Teniente D. Carlos Pradal.—3.ª, Primer Teniente D. Guillermo Soler.—4.ª, Primer Teniente D. Vicente Sist.—5.ª, Primer Teniente D. Manuel Molina.

HERNIADOS

El cinturón electro-reductor (Braguero electro-magnético) del Dr. M. Caldeiro, es el recomendado por la ciencia, por ser cómodo, elástico, y carecer de aceros. Contiene simétricamente la hernia, y su suave corriente electro-magnética da al tejido cicatricial la fuerza perdida para que vuelva a constituirse. Precio: 50 pesetas. Pídase boletín de medidas al Doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid, quien estará en Toledo los días 7 y 8 de Junio, hospedándose en el Hotel Lino, donde recibirá a los enfermos que deseen visitarle.

Una embajada marroquí vendrá a Europa con el fin de estudiar las costumbres, los mitins, las corridas de toros, las huelgas y otras muchas cosas para, si las considera útiles, declararlas obligatorias en su país. Lo único que es seguro ha de causarla una excelente impresión y ha de declararlo predilecto entre todos, es el café torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, confitería.

GRATIS

El reumatismo, jaqueca y dolores nerviosos, se curan con las lenticulas del Dr. Suberviela.

Todos los días, de cinco a seis, se dan gratis a los enfermos en la Farmacia de F. Alonso, Zocodover, 23, Toledo.

Imprenta de la Viuda e Hijos de J. Peláez.

soya, porque tras un breve espacio de silencio dijo:

—¿Y por qué no entras en el Ejército?

—Yo bien lo quisiera, porque me gusta la tropa; pero, ¿y si a mí no me quieren porque soy chico?

—Puedes entrar de educando de corneta o músico.

—¡Ah, eso me gustaría, y así pudiera llegar a Maestro de cornetas como los que van delante del Regimiento!

—Tal vez; pero, ¿sabes leer y escribir?

—Deletreo en los papeles de imprenta, he ido a la escuela cuando vivía mi padre; pero después... ya ve Ud., tenía que llevar los telegos al río y no me quedaba tiempo; luego, con el oficio de peón, tampoco.

—Corriente, hay una plaza vacante de corneta en mi compañía, ¿querías ocuparla?

—¡Ah, sí, señor!... Como nadie me había dicho estas cosas, pensaba que no pudiera ser así de cualquier modo; porque aunque yo he visto otros muchachos en los Regimientos... vamos, me creí que necesitaba tener mano para que los admitieran.

—Nunca ha hecho falta. Pero... se me

Cuartel hasta llegar a la 2.ª del 1.º, bantizó al educando con el apodo de Juan Miseria.

—Y, ¡vive Dios! que no había de cuadrarle el apodo al siguiente día. El Capitán Medina puso al pequeño educando bajo la protección y dependencia del Cabo voluntario Lucas Castillo, para que éste le enseñase a vestir con propiedad y ase, y aquellas máximas de honor y disciplina que recomienda la Ordenanza. En el mismo día cayeron bajo la cortante tijera del barbero de la Compañía los erizados mechones de pelo, dejando la cabeza de Juan monda y limpia; luego le despojaron de los miserables andrajos, reemplazándolos por prendas nuevas, flamantes y proporcionadas a su estatura, mediante un pequeño arreglo del sastre. Puso Juan todo su empeño en el esmero y cuidado de aquellas prendas. ¡Con qué entusiasmo daba lustre a sus botaguies, pasaba la tiza y el cepillo por los botones de su capote y guerrería y ajustaba la funda en el rol! Quince días más tarde, ni aun los soldados viejos tenían que reprocharle; no era ya Miseria en efectivo, sino

—Pues vamos a la Mayoría para que te extiendan la filiación.

Después de las formalidades previas, Juan Villegas y García quedó filiado como educando de corneta del Regimiento Infantería de Gravelinas, con destino a la 2.ª Compañía del primer Batallón, mandada por el Capitán D. Filiberto de Medina.

Cuando Juan, acompañado del Sargento de semana, que, según orden del Capitán, debía conducirlo al Almacén de vestuario para recibir su primera puesta, atravesaba el patio, varios soldados traginaban por él; alguno hubo de fijarse en el recién filiado y gritar a otro:

—Oye, Jiménez; ahí va un recluta, aprendiz de guaja.

—Toma, pues es verdad! y dime, ¿cómo te llamas, guripa?

Y Juan contestó con gravedad:

—Juan Villegas y García!

—Pues mira, mejor fuera que te cambiaran el nombre y te llamaras ¡Juan Miseria! Ríronse los soldados, y la frase de aquel burlón, corriendo por todos los espacios del

ocurre una dificultad. Necesitas el consentimiento de tu abuela: ¿te lo dará?

—¡Ah, eso no importa! Mi abuela me lo dará de seguro. Después de todo, apenas podemos mantenernos con lo que la pobre gana... y para ayudarla a llevar la ropa a los lavaderos cualquiera la sirve; además, que yo podré hacerlo cuando esté desocupado, ¿no es verdad, Sr. Capitán?

—Ciertamente, haremos lo posible. Pues bien; si estás decidido, ven pasado mañana a estas horas y pregunta por el Capitán Medina; procura traer la autorización y el certificado de nacimiento para sentar plaza... ¡Ah! y por si te llevan algún dinero, ahí tienes ese par de pesetas.

—¡Pierda Ud. cuidado, mi Capitán, que yo no faltaré! ¡Andando, y qué mejor voy a estar!... No, pues lo que es yo llego a Maestro de cornetas en cuanto crezca y tenga bigotes.

Medina se sonrió con dalsura.

¿Cómo te llamas?

—Juan Villegas, mi Capitán, para servirle.

—Anda, pues, y hasta pasado mañana.

—No faltaré, mi Capitán.

Información telegráfica y telefónica.

Información telegráfica.

Suicidio con dinamita.

Castellón, 2.—No se habla aquí de otra cosa que del suicidio del Sr. Salvia, Secretario de Lucena.

Para matarse colocó en la puerta de su casa unos cartuchos de dinamita, que adquirió diciendo que eran para barrenos.

El suicida quedó horriblemente destrozado y voló casi toda la casa.

Política austriaca.

Viena, 2 (7,52 m).—El Centro católico del Parlamento ha decidido aliarse al partido cristiano social; pero ambos partidos mantendrán la organización respectiva y la libertad del voto en cuestiones económicas.

Un accidente.

Roma, 2.—Durante la fiesta de la Constitución se lanzó un globo tripulado por un Capitán de Ingenieros.

A 800 metros de altura fué alcanzado y destruido el globo por una exhalación.

Terremotos.

Nueva York, 2.—Telegrafían desde Guayaquil (Ecuador) que tres sacudidas sísmicas fueron notadas ayer, provocando fuerte pánico en la población.

Témese que los campos hayan sufrido daños a consecuencia del terremoto.

El Papa enfermo.

Roma, 2 (8,16 m).—La salud del Papa inspira inquietudes.

Pío X manifiéstase taciturno. No come y empeora lentamente.

Los Médicos le prescriben cambios de aire; pero el Papa rehúsa salir del Vaticano.

Desde Madrid.

La corrida de hoy.—Fuentes herido.—

Cogida de «Pepete».—Lesión gravísima.

La tarde a propósito para toros, espléndida de luz y de gran calma atmosférica, demasiado calor. La entrada algo mas que buena.

En la primera estocada que dió Fuentes al primer toro, salió el espada herido en la mano; pero la lesión fué leve.

Fuentes ha tenido hoy el Santo de espaldas, ¡hay días en que los maestros sufren algún eclipse!

Un accidente desagradable es la nota saliente de la corrida de hoy. Pepete, que había estado durante toda la lidia valiente y trabajador, era el encargado de matar al sexto toro. Después de algunos pases bien dados, y creyendo bien preparada la res para la suerte suprema, se arrojó con valentía, y con tan mala fortuna, que salió enganchado por el pecho y levantado en alto por el toro.

La emoción del público fué grande. Pepete fué trasladado en brazos de los mozos a la enfermería, y con verdadera ansiedad esperó gran parte del público el resultado que ofreciera el reconocimiento facultativo.

Al ser trasladado a la enfermería se quejaba de sufrir grandes dolores, y de su mala suerte. Lo primero que hizo fué encargar que

nada dijese a su familia, porque su madre se halla enferma de alguna gravedad y la noticia de la cogida podría originarla terrible contrariedad.

Tiene Pepete situada la herida en la cara anterior del pecho, con abundante hemorragia y respirando por la herida hasta que le fué taponada. Apreciaron también los Médicos la fractura de la octava costilla, cuyos fragmentos ó esquirlas se han incrustado en la pleura, que resulta perforada, y creese interesado seguramente también el pulmón.

La herida ha sido calificada de grave.

Lagartijo ha estado mal en la lidia.

Maura de asueto.

Hoy ha pasado el día fuera de Madrid el Sr. Maura. Supónese que ha estado en el campo para descansar de la ruda tarea de estos días.

El estado de Muro.

Aunque la gravedad no ha desaparecido, ha experimentado hoy alguna mejoría en la enfermedad que hace unos días sufre el ex Ministro y Diputado republicano D. José Muro.

Fin de carreras.

Con gran concurrencia se ha verificado hoy en el Hipódromo la última de las carreras de caballos de esta temporada.

Dos jockeys han resultado heridos a consecuencia de haberles tirado los respectivos caballos.

Los republicanos.

En una de las Secciones del Congreso se han reunido esta tarde los Diputados de la minoría republicana.

Después de cambiar impresiones y manifestarse satisfechos por el curso del debate con motivo de la acta de Madrid, acordaron seguir con entusiasmo interviniendo en la discusión.

Hay gran expectación por escuchar el discurso que ha de pronunciar el Sr. Dato defendiendo su intervención en las elecciones y de los ataques que le han dirigido los republicanos.

La justicia municipal.

Esta tarde se ha reunido en el Senado la Comisión que entiende en el proyecto de ley reformando la justicia municipal.

Después de una breve discusión, la Comisión acordó dar dictamen favorable del proyecto presentado.

La corrida próxima.

Con ocho toros de Moreno Santamaría, se verificará el jueves próximo la corrida en la que Fuentes dará la alternativa al torero mejicano Vicente Segura.

Tomarán también parte en esta corrida Bombita y Machaco.

La causa de la bomba.

Mañana comenzará a verse la causa del atentado de la calle Mayor. Presidirá la sección de Derecho el Sr. Alba Valejo; la acusación fiscal la sostendrá el Sr. Becerra del Toro.

Entrevista.

En fecha próxima celebrarán una entrevista, a la que los diplomáticos conceden gran importancia, el Emperador de Alemania y el Rey de Italia.

piradas en fines a que no han de llegar las argucias de los políticos.

Rectificaron los Sres. Serrano y Medina.

El Sr. Presidente (Marqués de la Fuensanta de Palma), afirmó la exactitud de los conceptos expuestos por los Sres. Medina y Hoyos, concretó el debate, explicó lo que son y significan las Cámaras, los Sindicatos y las Comunidades, hizo entender la conveniencia de que la denominación del organismo que proyectaban fuera la de Cámara Agrícola de la Industria y del Comercio, porque éstas son las llamadas a gozar de las ventajas que concede el Estado a los organismos de esta índole.

Sin más discusión, se aprobó por unanimidad la creación de la Cámara Agrícola provincial, sin perjuicio de las Sindicatos locales que pudieran luego crearse también en otras localidades.

Se trató luego de la designación de una Comisión nominadora para constituir la Junta, idea que se desechó, para llegar, después de algún debate, a la designación de una Junta interina encargada de estudiar y confeccionar un Reglamento y organizar el funcionamiento de la Cámara Agrícola.

Con el fin de que los allí presentes se pusieran de acuerdo para designar los nombres que habían de ser elegidos, se suspendió la sesión por algún tiempo.

La Junta interina, quedó constituida por aclamación del siguiente modo:

Presidente, D. Alvaro Saavedra; Vicepresidente, D. Juan García Criado; Vocales, D. Arturo Relanzón, D. Victoriano Miguel Martín, don Juan Muro, D. Caixto Serrano y D. Félix Ledesma; Secretario, D. Victoriano Medina; Contador, D. Arturo Moreno.

El Presidente, Sr. Marqués de la Fuensanta de Palma, excitó el celo de la nueva Junta y ofreció su concurso personal y cuantos medios estuvieran a su alcance para el mejor éxito de la Cámara Agrícola, y con esto, dicho así, en un síntesis, se dió por terminada la sesión.

Además de los que particularmente van indicados, asistieron, y acaso cometamos omisiones involuntarias, los siguientes señores:

Grondona, Montoya (D. E.), Santamaría, Garrido, Conde (D. A.), Gómez Gutiérrez, Avellaná, Ariz, Reus, Ruano, Corsi, Rubio, Hierro, Santisteban, Moreno (D. A.), Moreno (D. F.), Paniagua, García Patos, Latorre, Martín Olivares, Contreras, Cabello (D. J.), Echevarría y Lafuente (D. F.).

Mucho fiamos en las iniciativas de la Junta interina, no dudamos de la constancia y actividad de los más entusiastas y, ¡ojalá que nuestras esperanzas se realicen y que funcione pronto con regularidad la Cámara Agrícola, de Comercio y de la Industria, según se dice, si quiera sean agricultura y comercio ramificaciones de la industria, concepto general que a todas ellas corresponde científica y económicamente consideradas.

La reunión de ayer en el Salón de Mesa, ha sido un éxito; pero necesita continuarse con gran entusiasmo la obra.

Leyes extrañas.

Prohibiciones en el extranjero.

Los españoles nos estamos quejando cons-

tantemente de falta de libertad, y nos quejamos de vicio, pues estamos mejor que queremos: aquí podemos hacer una porción de cosas que, de vivir en el extranjero, nos estarían vedadas. Prueba al canto.

En el Arkansas (Estados Unidos) está terminantemente prohibido ofrecer cigarrillos a los amigos; el que lo hace tiene que pagar una multa de 3.000 pesetas, cuando menos, que en caso de reincidencia puede elevarse a 35.000.

Una ley parecida rige en Noruega, pero sólo cuando la persona a quien se ofrece tabaco es menor de dieciséis años.

Una ley vigente en Heligoland prohíbe que los muchachos que no cuenten esta misma edad entren en los cafés y cervcerías; y en la ciudad de Roanoke (Virginia) ningún joven de cualquiera de los dos sexos, que no tenga los dieciséis años puede ir por la calle después de las nueve de la noche en verano y de las ocho en invierno. Como no lleve un permiso firmado por su padre ó no vaya a avisar a un Médico, el joven que quebranta esta ley es detenido y sus padres tienen que pagar una multa.

Entre las ordenanzas municipales de Lucerna hay una que prohíbe a las señoras llevar sombreros de más de 45 centímetros de diámetro y poner en ellos flores artificiales ó plumas traídas del extranjero. La mujer que quiere adornar su sombrero con cintas ó gasas, tiene que pagar una contribución anual de cuatro pesetas.

En Madagascar hay una ley de las más chistosas: en virtud de ella se prohíbe estar soltero a todo el mundo. El hombre que a los veinticinco años de edad no se ha casado todavía, tiene que pagar 20 pesetas de contribución cada año, y la joven que se encuentra soltera a los veinticuatro está obligada a satisfacer anualmente la mitad de dicha cantidad.

En la Australia occidental, el dueño de un hotel ó una posada no puede ausentarse de su establecimiento por más de cuatro semanas al año.

En Austria, ningún actor puede vestir en escena trajes eclesiásticos ni militares; en cambio en Alemania se permite el uso de estos trajes, pero a condición de que sean rigurosamente exactos hasta en sus menores detalles.

Allá de estas absurdas disposiciones se encuentran en algunos países otras no menos ridículas pero que nada prohíben, y cuyo fin es mucho más justo.

Una de ellas, vigente en Alemania, condena a un día de prisión al marido que pega a su mujer; pero a fin de que no tenga que dejar el trabajo, lo cual redundaría en perjuicio de su propia familia, se le mete en la cárcel el sábado por la tarde, pasa en ella todo el domingo y es puesto en libertad el lunes por la mañana.

En Noruega, una ley promulgada recientemente obliga a toda mujer que se va a casar a que presente un certificado demostrando que sabe guisar, coser y bordar; sin dicho documento las jóvenes tienen que quedarse para vestir imágenes.

Finalmente, en Bélgica, los hombres casados tienen derecho a votar dos veces cuando hay elecciones. Mientras permanecen solteros no tienen derecho más que a un solo voto; pero una vez que han tomado estado, sus derechos políticos se duplican.

del Norte cuando la quinta grande de Castelar.

Al tercer día, señalado por Medina, Juan Villegas, alegre como unas pascuas, llevando en la mano los papeles necesarios para sentar plaza, preguntaba al centinela de la Guardia de San Gil por el Capitán. Enterado el Cabo de la pretensión del muchacho, le dijo:

—Entra, chiquillo... y ahí lo verás en el Cuartel de Banderas.

Juan franqueó la puerta principal y se acercó a la de Banderas, desde donde se divisaba a Medina sentado en una butaca y de conversación con varios subalternos.

—¿Se puede pasar, mi Capitán?—preguntó el muchacho quitándose la gorrilla.

—¡Ah, eres tú!—contestó Medina, levantándose.—¿Traes el consentimiento y la certificación?

—Sí, señor.

—Y... ¿vienes decidido a entrar en el Ejército?

—Sí, señor; eso es lo que quiero.

en palabra de zumba, que ni aun el curso del tiempo había de borrar.

Al segundo día de su ingreso en el Regimiento salió con la banda al aprendizaje de la profesión; como en los otros deberes, puso Juan el mayor cuidado en imitar los vibrantes sonidos, los delicados tonos, que en su corneta le enseñaba el Maestro; y lo hacía, primeramente, por entusiasmo, y después porque (¡era tan bruto el preceptor!) había peligro de recibir contra los dientes el choque, nada suave, de la boquilla del instrumento, a impulsos de aquellas manazas del encargado de formar futuros cornetas y cornetines.

Tales fueron la afición y los adelantos de Juan Villegas (a) Miseria, que a los dos meses, el Maestro de cornetas, Pedro Canelo, le dispensaba de tocar individualmente, debiendo hacerlo tan sólo a son de banda, encargándole al mismo tiempo de reparar a los torpes; y en los ratos de descanso, comisionábale para comprarle pitillos, alargándole a la vuelta alguno que otro para que, echando humo, distrajera el tiempo, según decía.

Pasaron otros dos meses: la corneta de

mi abuela por parte de madre, que es lavandera; yo la bajo la ropa al río todas las mañanas y voy a recogerla anochecido... lo demás del día estoy por ahí... recojo colillas... y nada más.

—¿De modo que no tienes padres?

—No, señor; mi padre, que era albañil, hace seis años se cayó de un andamio y murió en el Hospital; mi madre murió también hace dos años, según decían, porque estaba enferma del pecho, y era lavandera como la abuela.

—¿Y no te ha dedicado tu abuela a ningún oficio?

—Pensaba yo ser albañil como mi padre. Empecé a trabajar el año pasado como peón en unas obras del barrio de Salamanca, pero se concluyeron hace tres meses, y desde entonces no he vuelto a encontrar trabajo. Ya ve Ud., somos tantos y está todo tan parado... y después, estar un día entero para ganar cuarenta céntimos de jornal.

A medida que el muchacho discurría, Medina lo contemplaba con atención; parecía descubrir en él rasgos de inteligencia. Algo debió pensar allá en el fondo de la